ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	MEMORANDO	VERSION: 6

ALCALDÍA DE CARTAGO
VENTANILLA UNICA

28 MAY 2026

RECIBIDO 012145-
DEPENDENCIA 4:20 pm

PARA: **MAURICIO TORO OSPINA**
Secretario Jurídico

DE: **MONICA GUAPACHA FAJARDO**
Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

ASUNTO: **SOLICITUD TRAMITE DE MODIFICACIÓN EN TIEMPO Y VALOR CONTRATO No 1-121-2025**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar realizar el trámite de modificación al contrato No 1-121-2026, suscrito con la firma LISANDRO ROLDAN GONZALES S.A.S., en cuanto a la prórroga del plazo de ejecución, inclusión de una actividad específica y adición presupuestal al valor total del contrato.

Atentamente,

MONICA GUAPACHA FAJARDO
Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

Anexos: (8) folios

Elaboro: Claudia Lorena Arias Rojas – Abogada Contratista

ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	MEMORANDO	VERSION: 6

ALCALDIA DE CARTAGO
VENTANILLA UNICA
28 MAY 2026
RECIBIDO 012144-
DEPENDENCIA 4:19

PARA: **JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ**
Alcalde

DE: **MONICA GUAPACHA FAJARDO**
Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

ASUNTO: **SOLICITUD TRAMITE DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1-121-2026**

Cordial saludo,

En mi condición de supervisora del Contrato No. 1-121-2026 de 2026, celebrado con la firma LISANDRO ROLDÁN GONZÁLEZ S.A.S, de manera atenta me permito solicitar se autorice la modificación del mismo en lo relacionado con la prórroga del plazo de ejecución y la adición presupuestal al valor total del contrato, teniendo en cuenta que persiste la necesidad del servicio que dio origen a su celebración.

La presente solicitud se sustenta en la necesidad de continuar fortaleciendo técnica y estratégicamente la gestión de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio, particularmente en el acompañamiento especializado relacionado el seguimiento permanente a la ejecución de los recursos por fuentes de financiación, el análisis de los indicadores del Índice de Desempeño Fiscal – IDF del Departamento Nacional de Planeación, así como el acompañamiento a los procesos de pre cierre fiscal de la vigencia 2026.

De igual manera, se requiere continuar con el apoyo técnico especializado en la articulación de los procesos presupuestales, contables y de tesorería, permitiendo identificar alertas tempranas en la ejecución de los recursos y fortaleciendo las capacidades institucionales de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, actividades que por su complejidad y especialidad no pueden ser desarrolladas con personal de planta de la entidad.

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato es de dos (2) meses, contados a partir del primero (1) de junio de 2026 y hasta el treinta (30) de julio de 2026, tiempo adicional que soporta la adición presupuestal al Contrato No. 1-121-2026 de 2026.

De esta forma, el valor de la adición se incorporará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, sin superar en ningún caso el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Lo anteriormente expuesto conlleva a la adición de recursos por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), incluido IVA, soportada con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto, el cual se adjunta a la presente solicitud.

El valor anteriormente señalado será cancelado mediante dos (2) pagos mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) cada uno, previa presentación de los respectivos informes de actividades y certificación de cumplimiento por parte de la supervisión del contrato.

Atentamente,

MONICA GUAPACHA FAJARDO
Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

Elaboro: Claudia Lorena Arias Rojas – Abogada Contratista

Representante Legal
CC. # 6.197.487 de Bugalagrande

Dirección: Condominio Manantial de las Mercedes.
Potrerito. Jamundí

Tel: Cel: 311 321 2592
Email: lisandrorogo@hotmail.com

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ SAS
NIT 901.790.003-9

Cartago, mayo de 2026.

Doctores:
JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ
Alcalde Municipal
MONICA GUAPACHA
Secretaria de Hacienda
Cartago

REFERENCIA: **ADICIÓN EN TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA.**

Por medio de la presente me permito solicitar la extensión por dos (2) meses del contrato No 1-121-2026 de 2026, cuyo objeto contractual es *"Prestar servicios profesionales a la secretaría de hacienda y gestión financiera, apoyando técnica y estratégicamente la gestión de la hacienda pública municipal, mediante el acompañamiento en diferentes procesos de la secretaria, de conformidad con la normatividad vigente, en ejecución del proyecto "fortalecimiento y modernización de las finanzas y la gestión tributaria del municipio de Cartago"*, sustentado en los siguientes aspectos:

a) En la fecha la entidad se encuentra en el proceso de seguimiento y ejecución permanente de los recursos disponibles por las diferentes fuentes de financiación, atendiendo la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión presupuestal. Esta actividad será requerida con especial énfasis con la terminación de la ley de garantías en el mes de junio, lo que amerita continuar su especial realización.

b) Se requiere continuar con la realización de análisis de los indicadores del índice de desempeño fiscal IDF del Departamento Nacional de Planeación, tales como capacidad de ahorro corriente, dependencia de transferencias, formación bruta de capital fijo, nivel

de endeudamiento y sostenibilidad financiera, resultado fiscal, capacidad de ejecución de la inversión, cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000 al cierre de la vigencia 2025, la que tradicionalmente es publicada por el Departamento Nacional de Planeación DNP. Ya se realizó una primera mesa de asistencia técnica con el DNP para el cálculo del IDF y durante los siguientes meses se continuará con el acompañamiento de dicha entidad que permita fortalecer las capacidades internas de la secretaría de hacienda en dicha materia.

c) Acompañar la realización de los procesos de Pre cierre fiscal durante los siguientes meses de la vigencia 2026, que permita detectar alertas tempranas en la ejecución de los recursos disponibles, logrando la articulación entre los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería y generando los insumos para el cierre fiscal de la vigencia. Esta actividad requiere de su ejecución de manera permanente para determinar y subsanar las diferencias que se vayan evidenciando con los pre cierres de cada mes.

METODOLOGIA A APLICAR

Los servicios profesionales especializados ofrecidos se orientarán al acompañamiento al equipo de la secretaria de Hacienda, para el desarrollo y cumplimiento del objetivo general y de los objetivos específicos contenidos en la presente propuesta. Es de aclarar que el cumplimiento de dichos objetivos se realizará de manera permanente a través de comunicaciones, requerimientos y envío de información a través de medios electrónicos, de lo cual se dejará evidencia en los informes mensuales que se deben rendir.

El proponente efectuará todas las acciones, estudios, sustentaciones y evaluaciones necesarias para el logro de los objetivos propuestos. Los servicios que se ofrecen tienen la característica de disponibilidad permanente al servicio del municipio, lo que no implica la presencia permanente "in situs" o dentro de las dependencias de Alcaldía, que el contratista podrá operar a su cargo dentro de sus propias instalaciones o en la medida que le sea brindado el apoyo logístico requerido, dentro de las dependencias u oficinas que le sean asignados por la entidad contratante.

Representante Legal
CC. # 6.197.487 de Bugalagrande

Dirección: Condominio Manantial de las Mercedes.
Potrerito. Jamundí

Tel: Cel: 311 321 2592
Email: lisandrorogo@hotmail.com

De todas formas, el acompañamiento se realizará al equipo de trabajo de la secretaria de Hacienda municipal de Cartago en sesiones de trabajo que se acuerden para ejecutar el alcance de la propuesta durante la extensión de la ejecución del contrato que actualmente se encuentra en ejecución en la vigencia 2026, de lo cual se rendirán los informes periódicos de avance al supervisor@ designado por la entidad.

Para el desarrollo del objeto contractual, el municipio se compromete a designar un funcionario de alto nivel directivo como enlace del Contratista y supervisor del contrato, preferiblemente del área de su especialidad, coordinador responsable de la agenda interna del contratista, y facilitador de su accionar dentro de la entidad, así como para el acopio y suministro oportuno de la información básica que se requiera para la ejecución del contrato y todo lo concerniente a la asignación y programación de tareas, actividades, eventos, reuniones, comités y proyectos en que deba participar el contratista.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de la adición del contrato No 1-121-2026 de 2026 será contado a partir del 1 de junio de 2026 y hasta el 30 de julio de 2026.

VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

Para todos los efectos legales y fiscales se estima el **valor mensual** del contrato de prestación de servicios Profesionales de apoyo a la gestión en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) INCLUIDO EL IVA, para un total de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE.

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en mensualidades bajo la modalidad de honorarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los informes mensuales de las actividades realizadas, previa aprobación del supervisor del contrato designado.

Representante Legal
CC. # 6.197.487 de Bugalagrande

Dirección: Condominio Manantial de las Mercedes.
Potrerito. Jamundí

Tel: Cel: 311 321 2592
Email: lisandrorogo@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

Con la presentación de esta propuesta y la suscripción de la misma, declaro bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley.

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Representante Legal
CC 6197487
LISANDRO ROLDAN GONZALEZ SAS
NIT 901790003-9